

ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
OCTUBRE 2022 - 1ª parte

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2022/38230	1	09003488	CARTUCHO DE TINTA ECO UV-CYAN PARA PLOTTER ROLAND LEJ 640	6,00	PIEZA	600,00	12 MESES
		2	09003489	CARTUCHO DE TINTA ECO UV MAGENTA PARA PLOTTER ROLAND LEJ 640	6,00	PIEZA	600,00	12 MESES
		3	09003490	CARTUCHO DE TINTA ECO UV YELLOW PARA PLOTTER ROLAND LEJ 640	6,00	PIEZA	600,00	12 MESES
		4	09003491	CARTUCHO NEGRO ECO UV BLACK PARA PLOTTER ROLAND LEJ 640	6,00	PIEZA	600,00	12 MESES
		5	09003493	CARTUCHO TINTA BLANCO ECO UV WHITE PARA PLOTTER ROLAND LEJ 640	5,00	PIEZA	500,00	12 MESES
2	EMT/2022/38231	1	05011489	MINI PUENTE LED, ÁMBAR, 56LEDX3", 26 ENCENDIDOS, ALIMENTACIÓN 0-30V, SUJECIÓN CON IMÁN O FIJO AL TECHO, CERTIFICADO ECE R65, ANDICA AND-MPA55 o EQUIVALENTE	5,00	PIEZA	1.250,00	PUNTUAL
3	EMT/2022/38232	1	09003210	NOTIFICACIÓN AVISO DE RECIBO DE 10X21 CM EN CARTULINA ROSA DE 180G, IMPRESAS A 1/1 TINTA COLOR NEGRO, CON LOS EXTREMOS PERFORADOS Y CON CINTA DE DOBLE CARA DE AUTOPEGADO.	5.000,00	EJEMPLAR	600,00	PUNTUAL

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - División de Energía y Abastecimiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, La Responsable de la División de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Rosario Ubero Cabral